

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Fisioterapia
Universidad	Universidad Pontificia de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe garantizar que los grupos de prácticas de todas las asignaturas consten en la planificación docente del profesorado y en los horarios de la página web.

Se recomienda continuar fomentando la contratación de profesorado doctor a tiempo completo, sobre todo del área de Fisioterapia dada la importancia de dicha área en el Título.

Se recomienda realizar encuestas a los empleadores para conocer la satisfacción y la adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el título mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario.

Asimismo, el perfil formativo del título se adecua a las necesidades socioeconómicas y a los requisitos de la Orden CIN/2135/2008.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión son adecuados y se han aplicado de acuerdo a la normativa.

Se ha diseñado un sistema de complementos de formación acorde a las necesidades detectadas.

Tanto la normativa de permanencia como la de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado correctamente.

La planificación docente es confusa. Tal y como se indica en el autoinforme, ha habido problemas a la hora de establecer el sistema modular y compaginar secuencialmente el desarrollo de las materias con relación al Prácticum debido a la alta

presencialidad, ya que los Módulos III, IV, V, VI y VIII tienen una presencialidad del 60% y el Prácticum del 90%. En la fase de alegaciones, la Universidad indica que no afecta a la adquisición de competencias.

Se han estandarizado las guías docentes presentando una estructura uniforme y con una información clara en los distintos apartados.

Se han publicado los horarios completos de las asignaturas del presente curso y del siguiente para facilitar la consulta previa a la matrícula.

Si bien se han aportado en la fase de alegaciones evidencias de la programación semanal, se recomienda que en dicha programación semanal consten también las fechas de entrega y exposición de los trabajos de las asignaturas, en su caso.

Asimismo, aunque se han aclarado las rotaciones que realizan los alumnos en el Prácticum, se recomienda que estudien la posibilidad de incluir como obligatorias alguna especialidad a mayores de la Fisioterapia osteoarticular.

Se han aportado evidencias de las reuniones de coordinación, siendo estas acordes a su función y a los problemas detectados.

La implantación del curso de adaptación al grado ha sido correcta.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información que se ofrece en la web de título está bien estructurada y es de fácil acceso, sin embargo resulta insuficiente y desactualizada en alguno aspectos.

Las guías docentes de algunas asignaturas están incompletas. Hay información sobre el título que están ni actualizados, ni disponibles antes de la matriculación de los alumnos. Por ejemplo, el calendario de exámenes pertenece a la convocatoria de mayo-junio de 2015 y los horarios se han subido entre finales de octubre y mediados de noviembre, cuando el curso empieza el 21 de septiembre para el primer curso y el 14 de septiembre para el resto de cursos. La guía de prácticas tampoco estaban disponible antes de la matriculación de los estudiantes.

Se considera necesaria la publicación de información sobre salidas profesionales de la titulación, así como sobre los resultados académicos del Título. Por otro lado, la publicación de un breve CV del profesorado aporta información útil a cualquier persona interesada en el Grado.

Asimismo, es recomendable incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC recoge información sobre los resultados de la titulación, los cuales derivan en acciones de mejora correctamente definidas.

En relación con las encuestas de satisfacción, se destaca que el profesorado las cumplimenta cada dos años y, los estudiantes, en el último curso (se indica que por tener una visión más global de la titulación y del centro). Se debe valorar la idoneidad de realizar las encuestas de satisfacción también en primero, para valorar la satisfacción del sistema de acceso y de matrícula, por si se detectara alguna incidencia que deba ser resuelta con mayor prontitud.

En los resultados de las encuestas, se recomienda que se incluya la comparación de los ítems con la media de la Universidad o del Centro, con objeto de extraer más elementos para el análisis.

No hay datos sobre la satisfacción de los empleadores y los resultados de inserción laboral de los titulados. En el informe se especifica que se están poniendo en marcha mecanismos para obtener estos datos.

No se ha presentado un análisis de los datos de las encuestas de satisfacción, enfatizando los datos mejor valorados y los que requieren acciones de mejora.

De las evidencias aportadas, se considera que el SIGC no ha desarrollado procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza, ya que existen mecanismos para conocer la opinión de los implicados, pero no procedimientos para la evaluación, revisión y mejora de los aspectos reseñados.

Se valora positivamente la acción de mejora sobre la elaboración del Manual de Calidad del Centro, ya que este documento clarificará el funcionamiento y procedimientos del SIGC.

En la web de la titulación y del centro se ha habilitado un buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones, pero no se aporta información que indique un tratamiento adecuado de las reclamaciones y sugerencias. En el plan de mejoras se especifica que entre enero-marzo del 2016 se va a desarrollar un manual del proceso de reclamaciones y sugerencias.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, es recomendable que la Universidad Pontificia de Salamanca se dote (e implante) de un modelo de evaluación que le permita cubrir este aspecto fundamental para su Sistema Interno de Garantía de Calidad. La participación en el Programa DOCENTIA puede ser una buena opción para ello.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han tenido en cuenta las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación con relación al profesorado y la publicación actualizada de la página web.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado cumple con los requisitos para la impartición de la docencia.

A la vista de la información aportada sobre el profesorado, este es suficiente para la impartición del título. La Universidad ha aumentado la plantilla del profesorado disponible para la titulación, pero aún es reducido el número de profesores doctores, que la propia Universidad estimó en el 50%, para el año 2018, por lo que se debe continuar con el esfuerzo realizado hasta ahora (33% con los datos actualizados), el cual se contempla en el plan de mejoras.

La Universidad ha hecho un esfuerzo importante en la reducción del profesorado a tiempo parcial, se contempla en el plan de mejoras y debe seguir en esa línea, sobre todo en el área de Fisioterapia.

La Universidad presenta una amplia oferta formativa para el profesorado, aunque se recomienda que esté más orientada a las nuevas metodologías docentes del EEES.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado. Se cumplen los compromisos especificados en la Memoria de verificación.

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Las infraestructuras coinciden con los compromisos adquiridos en la memoria verificada. Se dispone de un nuevo centro que supuso una reordenación de la docencia, evitando el desplazamiento de los estudiantes.

Con la información y evidencias aportadas sobre los recursos materiales y los horarios de prácticas, se desprende que los recursos materiales son adecuados al número de alumnos. Se recomienda que se publique en la web información relativa a los recursos materiales.

Durante la visita a las instalaciones se comprueba que la Universidad ha hecho un esfuerzo importante con el cambio de sede, la cual será mejorada con la nueva infraestructura en el edificio anexo.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se hace referencia a las distintas pruebas de evaluación y, basándose en esas pruebas, infieren que se alcanzan las competencias, pero no se ha evidenciado ningún mecanismo para analizar que realmente se alcanzan. Es necesario contar con mecanismos que permitan analizar si los estudiantes logran las competencias definidas en la memoria de verificación.

Las pruebas de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos, excepto la prueba de Quirúrgica de Afecciones Médico-Quirúrgicas, cuyas dos primeras preguntas de un total de cinco son sobre contenidos de la asignatura de Anatomía. Debe tenerse en cuenta que el alumnado ya ha sido evaluado de dichos contenidos en la asignatura correspondiente, lo cual no implica que no se deban realizar preguntas de relacionar los contenidos de dichas asignaturas tal y como se realiza en las tres últimas preguntas de dicha prueba de evaluación.

Los sistemas de evaluación, en general, son acordes a la valoración de los resultados. Si bien deben estar bien detallados en las guías de las asignaturas que se publican en la web y no solo a través del campus virtual, ya que las guías publicadas reflejan el compromiso que adquiere la Universidad con sus estudiantes.

La guía de la asignatura de Fisioterapia del aparato locomotor debe especificar claramente que realiza examen práctico.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes son acordes a los requisitos de la titulación y al MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada y coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada, excepto la tasa de abandono (8,7%), que se desvía de lo establecido (5%), si bien se ha realizado un seguimiento para detectar sus causas.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad presenta datos de inserción laboral, aunque de un número reducido de alumnos.

Se valora positivamente la iniciativa de consultar a los egresados por vía telemática y el cambio producido para realizarlo en el momento de recoger el Título con objeto de obtener mejores resultados.

Es recomendable realizar también consultas a potenciales empleadores para obtener información sobre la adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

De los datos aportados en el autoinforme, se desprende que el nivel de satisfacción es adecuado en los distintos colectivos implicados en el Título.

La Universidad cuenta con un procedimiento de evaluación de la satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, PDI y PAS), así como para egresados.

Se recomienda realizar encuestas a los empleadores, aspecto indicado en el punto 4.3 y también a los alumnos de primero con el propósito de conocer la satisfacción del proceso de matriculación.

Se recomienda publicar en la página web los resultados de las encuestas.

Se valoran positivamente las iniciativas de realizar un cuestionario especial para el Prácticum y a los tutores del mismo.

Se consideran puntos fuertes las medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés cuando las valoraciones están alrededor del 2,5 sobre 5.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad. Los resultados son adecuados al título y al número de estudiantes. No obstante, es recomendable potenciar la movilidad del PDI.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora es adecuado. La Universidad ha establecido un plan completo en todas las áreas.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones